



Colegio Universitario de Cartago
Comisión Institucional en Accesibilidad y Discapacidad
Unidad de Apoyo Psicoeducativo

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

Guía para docentes

Elaborado por:
M.Sc. Gabriela Arias Bogantes

Colaboración de:
Licda. Kattia Ulloa Corrales

2020

Presentación

Debido a los avances que se han logrado en materia de derechos de las personas con discapacidad (PCD), bajo la premisa de igualdad y equidad de oportunidades que promueven una sociedad cada vez más inclusiva, en los últimos años se ha dado un incremento en la cantidad de estudiantes con discapacidad que se incorporan a la educación superior para optar por un título profesional.

En este sentido, es fundamental que, durante su formación, se le garantice al estudiante con discapacidad todas las herramientas que permitan el acceso efectivo y en igualdad de oportunidades a su preparación profesional, lo que permita en el futuro su óptimo desempeño laboral.

El docente, como formador directo que está en contacto inmediato y constante con el estudiante, debe ser capacitado para contar con conocimientos suficientes que le faciliten su interacción y apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Por esta razón, el presente curso busca capacitar a los docentes del Colegio Universitario de Cartago, como Institución inclusiva, en cuanto a fundamentos de discapacidad y estrategias para la atención de los estudiantes con discapacidad en los cursos que éstos imparten.

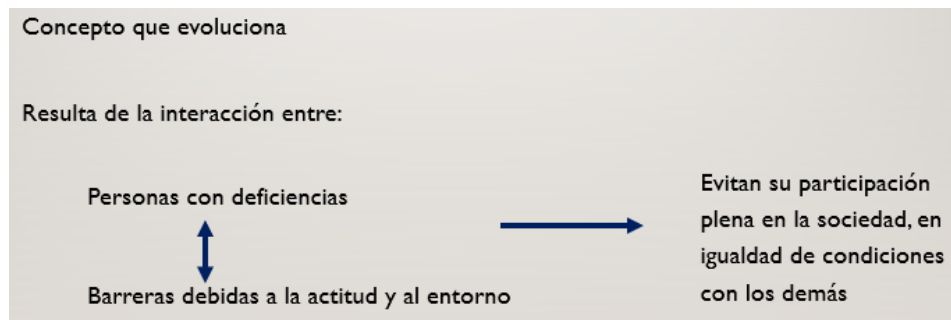
Objetivo

Proveer estrategias a los docentes del Colegio Universitario de Cartago para la atención de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales durante su formación profesional.

Concepto de discapacidad

Es la Condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (ONU, 2007).

Por lo tanto, la discapacidad no se da por el simple hecho de que una persona tenga una deficiencia, sino de que el entorno y la sociedad no garanticen la inclusión y participación plena como parte de la diversidad que la conforma.



A través de la historia se pueden identificar tres modelos o paradigmas que han marcado la forma de entender la discapacidad y los cambios que se han dado en torno a la misma:

1. Tradicional

En épocas antiguas las personas con discapacidad eran exterminadas al considerarse innecesarias, no tenían derechos ni formaban parte de la sociedad. Si vivían, se utilizaban como mendigos o para entretener a los poderosos de la época, o se aislaban para proteger a los demás.

La educación no era una opción ya que, al no ser consideradas personas, o seres inferiores, no era necesario educarlos.

Algunos términos que se utilizaban eran: deformes, anormales, defectuosos, inútiles.

2. Médico-biológico

La discapacidad pasa a verse como una enfermedad en la que la persona tenía un problema, y la sociedad no tenía ninguna responsabilidad. Si quería adaptarse a nivel social debía ser rehabilitada, y mantenía un rol pasivo como persona.

Algunos términos para referirse a las personas con discapacidad eran: discapacitado, minusválido, enfermo, inválido

3. Social

Es el paradigma que está vigente en la actualidad. Se basa en reconocer la discapacidad como parte de la diversidad humana, la cual se presenta por la interacción entre la presencia de una deficiencia y las barreras que se encuentran en el entorno.

Las personas con discapacidad son las protagonistas de sus propias vidas, por lo que se debe garantizar la vida independiente y la autonomía, así como la plena participación como miembros de la sociedad.

Tipos de discapacidad

La discapacidad se puede clasificar en seis tipos, según sus características particulares: sensorial, física, intelectual, psicosocial, visceral y múltiple.

Sensorial

Es la afectación de uno o más sentidos que puede llegar a limitar la ejecución de ciertas actividades o la inclusión efectiva a nivel social. Puede ser congénita o adquirida, temporal o permanente.

Las más frecuentes son la discapacidad visual o auditiva, pero los sentidos del olfato, tacto y gusto también pueden verse afectados.

a) Auditiva

Es la condición sensorial que deriva en la privación total o parcial de la capacidad de oír, por lo que la principal limitación es la comunicación y el acceso a la información.

Las personas sordas utilizan diferentes formas de comunicación como la oralización, la lectura labial, la lengua de señas, y la comunicación visual-gestual.

Tienen una importante influencia social, por medio de la identidad sorda de quienes forman parte de la comunidad sorda.

Se clasifica en:

- *Anacusia*: falta de audición por fallo total de nervio a nivel de oído interno
- *Hipoacusia*: falta parcial. Problemas de transmisión o percepción
- Pérdida auditiva: pre o post lingüística.

b) Visual

Es la afectación del sentido de la vista de forma parcial o completa, por lo que de una persona a otra puede variar: el campo visual, la agudeza visual, la eficiencia visual y la percepción visual

Una de las principales limitaciones que enfrentan es el acceso al espacio físico y a la información visual.

Las causas más frecuentes por las que se puede dar una discapacidad visual son: catarata, desprendimiento de retina, glaucoma, degeneración macular, retinosis pigmentaria, toxoplasmosis, retinoblastoma, atrofia del nervio óptico.

c) Trastornos de la comunicación

Pueden ser de tipo receptivo cuando hay dificultad para comprender el mensaje, expresivo si se dificulta comunicar lo que se quiere decir, o mixto si se presentan los dos anteriores.

Algunos de los trastornos más comunes son: disfemia o tartamudez, disfasia, dislexia, afasia, disartria.

Física

Es la condición que afecta el aparato locomotor y limita o impide la ejecución de funciones motoras y, por lo tanto, puede llegar a limitar las actividades de la vida diaria.

Según la complejidad se podría presentar afectación del equilibrio, la movilidad, la función manual y la postura, además puede ser temporal o permanente, congénita o adquirida.

Existen muchos tipos de discapacidad física, de los cuales el sistema neurológico puede estar comprometido o no.

- a) Sin compromiso neurológico: espina bífida, amputación, escoliosis, miopatías, fracturas, artritis, entre otros.

- b) Con compromiso neurológico: parálisis cerebral, evento cerebrovascular, trauma craneoencefálico, tumores cerebrales, lesión medular, esclerosis múltiple o ELA, síndrome de Guillain Barré, entre otros.

En cuanto a la parálisis cerebral, hay cuatro tipos que son: espástica, atetósica, atáxica, hipotónica. Según el área afectada se clasifica en: hemiplejía (un lado del cuerpo), paraplejía (miembros inferiores), tetraplejía (del cuello hacia abajo, incluyendo las cuatro extremidades), diplejía (miembros inferiores con leve afectación de miembros superiores), monoplejía (sólo un miembro).

Intelectual

Es una condición en la que se da una alteración del funcionamiento intelectual, con lo que puede verse limitado el desarrollo de habilidades adaptativas como: comunicación, cuidado personal, interacción social, estudios, entre otras.

Por lo general se detecta antes de los 18 años y puede ser genética o adquirida.

Se clasifica en:

- a) *Leve*: presentan un retraso a nivel cognitivo y pueden tener afectación sensoriomotriz.
- b) *Moderado*: dificultad en el procesamiento complejo, habilidad para formación concreta.
- c) *Grave*: requieren ayuda y supervisión constante. Mayor compromiso cognitivo.
- d) *Profundo*: mayor dependencia, baja funcionalidad. Puede asociarse a otras discapacidades.

Psicosocial

Es una condición mental en la que intervienen factores bioquímicos y genéticos, y que puede afectar el pensamiento, los sentimientos, la interacción con otras personas y en las actividades diarias. Puede ser temporal o permanente.

En la mayoría de los casos parte de la falta de un diagnóstico oportuno o tratamiento adecuado, debido a su complejidad.

Algunos tipos de discapacidad psicosocial son: trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastorno de pánico con estrés postraumático, depresión mayor, trastorno bipolar, trastornos generalizados del desarrollo (autismo y asperger), trastorno límite de la personalidad, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno fronterizo, esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia), trastorno dual.

- a) Trastorno bipolar: Afección a nivel mental en la cual una persona tiene cambios marcados o extremos en el estado de ánimo. Presenta una fase maniaca y una fase depresiva.

Fase maniaca: fácil distracción, participación excesiva en actividades, poca necesidad de sueño, deficiente capacidad de discernimiento, control deficiente del temperamento, comportamientos imprudentes y falta de autocontrol y creencias falsas acerca de sí mismo o de sus capacidades.

Fase depresiva: constante tristeza o estado de ánimo deprimido, problemas para concentrarse, recordar o tomar decisiones, problemas en la alimentación, fatiga o desgano, pensamientos de muerte o suicidio, dificultad para conciliar el sueño o dormir demasiado, alejarse de amigos o actividades que alguna vez disfrutaba.

b) Síndrome de Asperger: es un trastorno del desarrollo que conlleva una alteración neurobiológicamente determinada en el procesamiento de la información. Se encuentra dentro del espectro Autista.

En la mayoría de los casos presentan las siguientes características:

- *Interacción y relaciones sociales*: espacio personal cerrado, torpeza al socializar, escaso o nulo contacto visual, formalidad, poca distinción entre grupos sociales, resolución de dificultades, poca habilidad para el trabajo en equipo.
- *Comunicación*: buen desarrollo gramatical y manejo de vocabulario, voz monótona, temas reiterativos, comprensión literal de los mensajes, escasa expresión facial, lenguaje corporal plano, expresión de sentimientos y emociones.
- *Inflexibilidad de pensamiento*: comportamiento estructurado, actividades mecánicas, aversión a cambios, preferencia por lo concreto y predecible, poca comprensión del "otro", dificultad para comprensión de claves sociales y toma de decisiones.

Visceral

Corresponde a una discapacidad de tipo orgánica en la que se da una condición de salud que afecta el funcionamiento de uno o más sistemas corporales, y que afecta la vida diaria de la persona que lo presenta. Puede ser temporal o permanente.

En algunos casos está presente desde el nacimiento, en otros se desarrolla en alguna etapa de la vida.

Algunos ejemplos de este tipo de discapacidad son: epilepsia, insuficiencia renal, trastornos gastrointestinales, cardiopatías, enfermedades respiratorias, vértigo, claustrofobia, fibrosis quística, Cáncer, hemofilia, fibromialgia, diabetes, problemas en piel, migraña, enfermedades autoinmunes, entre otros.

Múltiple

Se da cuando una persona presenta distintos tipos de discapacidad en diferentes grados y combinaciones.

Influye en el nivel de desarrollo, así como las posibilidades a funcionales, comunicativas, sociales y de aprendizaje

Necesidades educativas especiales

Son condiciones derivadas de una deficiencia y/o discapacidad, temporal o permanente que interfieren en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, y que pueden ser compensadas con un conjunto de recursos materiales y técnicos puestos a disposición del sistema educativo, para que éste responda adecuadamente a las demandas educativas (MEP, 2019). No se consideran una discapacidad.

Algunos tipos son: Dislexia, disgrafía, discalculia, problemas de memoria y procesamiento auditivo, problemas en coordinación viso-motriz, déficit atencional con hiperactividad o pasivo, trastorno mixto del aprendizaje.

Algunas características que presentan estos estudiantes son:

- Periodos cortos de atención
- Olvidan lo que se vio en clase
- Trabajo con lentitud
- Poca organización y planificación
- Tendencia a llegar tarde y atrasarse con el trabajo
- Ausencia de hábitos de estudio
- Bajo nivel de tolerancia y manejo de frustración
- Respuesta sin pensar
- Tendencia a considerarlos "Vagos" e "irresponsables"

El derecho a la educación

En Costa Rica se cuenta con un marco jurídico que garantiza el derecho a la educación para las personas con discapacidad.

Ley 8661. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2007)

Art. 24, 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

Art. 24, 5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Ley 7600. Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1996)

Art. 14. El estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Art. 16. Las personas con discapacidad participarán en los servicios educativos que favorezcan mejor su condición y desarrollo, con los servicios de apoyo requeridos; no podrán ser excluidos de ninguna actividad.

Política Nacional en Discapacidad 2011-2021

Se aborda el derecho a la educación de las personas con discapacidad a partir del acceso universal y la equidad. Se considera la educación el medio por el cual la población con discapacidad puede desarrollar y ampliar sus habilidades y destrezas, acceder a su desarrollo inclusivo y exigir el cumplimiento de sus derechos (PONADIS, 2011).

Educación inclusiva

La UNESCO la define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación (2019).

En este sentido, se hace responsable al sistema educativo de la educación de todos los educandos, el cual debe hacer los cambios pertinentes en el sistema para que esto sea posible.

La educación inclusiva marca la transición de la enseñanza diferenciada para estudiantes con discapacidad a la inclusión de los mismos como parte de la gran diversidad que conforma la comunidad educativa.

Se aplican los principios de igualdad de oportunidades y equiparación de oportunidades, que en la Ley 7600 (1996) se definen como:

- Igualdad de oportunidades: principio que reconoce la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos para garantizar que las personas disfruten de iguales oportunidades, de acceso y participación en idénticas circunstancias.
- Equiparación de oportunidades: proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación, así como las actitudes a las necesidades de las personas, en particular de las discapacitadas.

Adecuaciones curriculares

Corresponden a la acomodación o ajuste de la oferta educativa a las características y necesidades de cada alumno, con el fin de atender las diferencias individuales de éstos. Las mismas se establecen en forma individual (MEP, 2019).

Según sus características, hay tres tipos de adecuaciones curriculares: significativas, no significativas y de acceso.

Significativas

Son apoyos curriculares que modifican sustancialmente los factores internos del currículo (objetivos, contenidos, actividades y evaluación), adaptándolos al nivel de funcionamiento del estudiante (MEP, 2019).

Dentro de las adaptaciones que se hacen, se pueden eliminar contenidos esenciales del curso, y modificar los objetivos generales y criterios de evaluación.

Este tipo de adecuaciones no se aplican en educación superior debido a que, al tratarse de una formación profesional, el estudiante debe recibir el contenido completo de la carrera que cursa y que es fundamental para su futuro desempeño laboral.

No significativas

Corresponden a apoyos curriculares que no modifican sustancialmente los factores internos del currículo, es decir, son adaptaciones en la metodología empleada y en las técnicas e instrumentos de evaluación, como son los exámenes; pero no se modifica el contenido y nivel del contenido que el alumno ha de aprender (MEP, 2019).

Por lo tanto, estas adecuaciones sí se aplican a nivel de educación superior porque la maya curricular no varía su contenido, pero sí la metodología para

aplicar la materia y la evaluación; pues el estudiante tiene la capacidad de aprender aún si es de una forma diferente.

De acceso

Son las modificaciones o provisión de recursos especiales, materiales o de comunicación dirigidas a algunos alumnos (especialmente a aquellos con deficiencias motoras, visuales y auditivas) con el fin de facilitarles el acceso al currículo.

Parten de la necesidad de adecuar el entorno educativo a las condiciones propias de los alumnos; y procura ofrecer al estudiante distintos apoyos, con el fin de mejorar sus opciones de comunicación, de acceso físico, de recursos humanos y de materiales (MEP, 2019).

Las adecuaciones de acceso se aplican con mucha frecuencia en la educación superior como medida para cumplir con el principio de equiparación de oportunidades.

Estrategias para apoyar a estudiantes con discapacidad y/ necesidades educativas especiales

A continuación, se presentan algunas estrategias que pueden aplicarse en el aula para apoyar a los estudiantes según el tipo de discapacidad o necesidad educativa especial que presentan.

Es importante tomar en cuenta que estas estrategias son de carácter general y, por lo tanto, deben adecuarse a las necesidades particulares de cada estudiante, así como solicitar la asesoría a la Unidad de Apoyo Psicoeducativo, sobre adecuaciones específicas en casos especiales que así lo requieran.

En todo momento es fundamental la comunicación efectiva y el trabajo en equipo entre el estudiante, el docente y la persona encargada del Apoyo Psicoeducativo para garantizar el éxito del proceso.

Discapacidad auditiva

- Conocer la forma de comunicación que utiliza el estudiante (oral, LESCO, escrito, lectura labial, etc.).
- Tomar en cuenta el dominio del español que tiene, ya que es su segunda lengua.
- Si tiene intérprete, dirigirse al estudiante. El intérprete no sustituye al profesor.
- Hablar claro, sin exagerar.
- No subir la voz ni gritar porque no va a hacer que el estudiante escuche más y puede causar interferencia en el audífono o implante coclear.
- Evitar hablar de espaldas o taparse la boca, sobre todo si no tiene intérprete. Si va a escribir en la pizarra procure no hablar hasta estar de frente.
- Permitir que se ubique en el lugar que le resulte más conveniente en el aula.

- Asegurarse de que ha comprendido las instrucciones brindadas y el material entregado.
- Permitir el uso de diccionario de significados, antónimos y sinónimos, etc.
- Facilitar el material de clase de forma impresa o digital.
- Adecuar el porcentaje de las evaluaciones cuando sea necesario, por ejemplo, menos puntaje en pruebas orales y más en las otras.
- Dar tiempo adicional en las pruebas o trabajos. También se puede dividir la evaluación en tramos.

Discapacidad visual

- Identificarse al hablar con el estudiante hasta que ya reconozca la voz.
- Ser específico al dar información, no guiarse sólo por detalles visuales (ese, allá, ahí, etc.)
- Conozca los apoyos tecnológicos que le sirven y que utiliza según sus necesidades (lector de textos, braille, lupa, bastón, entre otros).
- Dar el material escrito y evaluaciones con letra ampliada (en baja visión).
- Permitir la grabación de la lección para que lo escuche al estudiar.
- Hacer las evaluaciones de forma oral o usar programas audibles.
- Dar más tiempo a la hora de realizar exámenes.
- Coordinar la asignación de un tutor o asistente.
- Utilizar el programa informático lector de textos (JAWS).
- Toda información escrita debe leerse en voz alta o utilizar alguna herramienta para que sea accesible.
- Utilizar letras blancas gruesas sobre fondo negro al hacer presentaciones (en baja visión).
- Permitir sentarse en el lugar que se adapte a sus necesidades.
- Sólo si lo requiere y lo solicita, dar apoyo en el desplazamiento si se debe salir del aula o trasladarse por el campus.
- Avisar si el mobiliario ya conocido se cambia de lugar y si hay un obstáculo.
- Adaptar las tareas o evaluaciones si se le dificultan por su condición.

Dificultades en la comunicación

- Poner mucha atención cuando hable, no interrumpir, ni terminar las oraciones por el estudiante.
- Si no se comprende bien, pedirle que repita. Si no es posible, pedir que escriba o utilice otra forma de dar el mensaje.
- Si nota que no entendió, puede repetir para verificar el mensaje.
- Adecuar el porcentaje de las evaluaciones, por ejemplo, menos puntaje en pruebas orales.
- Cambiar las pruebas orales por escritas u otro tipo.
- Nunca reírse o hacer gestos despectivos.

Discapacidad física

- Conocer las ayudas técnicas que utiliza el estudiante y cómo funcionan (silla de ruedas, muletas, bastón, andadera, pantalla accionada por voz o vista, soportes para escritura, férulas, prótesis, entre otros)
- Asignar un asistente personal o coordinar si ya tiene uno fijo de su confianza. Definir el rol que debe desempeñar con el estudiante.
- Nombrar a un asistente que colabore como escribiente en la toma de apuntes.
- Brindar tiempo adicional durante pruebas y trabajos y, si es necesario dividir las evaluaciones en tractos.
- Facilitar el material visto en clase de la forma que le sea mejor para estudiar.
- Adaptar las evaluaciones a sus capacidades.
- Coordinar para realizar las adaptaciones necesarias para que el espacio y mobiliario sea apto a su necesidad.
- Mantener los objetos a una altura que sea accesible.
- Permitir periodos de descanso en momentos de trabajo, si el estudiante lo requiere.

Discapacidad intelectual

- Tratarlo de acuerdo a su edad, pero adaptándose a su capacidad.
- Si tiene dificultades para comprender, utilizar un lenguaje sencillo, concreto y claro, y asegurarse que ha comprendido la información.
- Ser paciente y flexible mientras la persona procesa la información recibida y responde a la misma.
- La retroalimentación es importante para que tenga claras las tareas a realizar y pueda mejorarlas.
- Mantener una estructura y avisar con anticipación si va a haber un cambio.
- Si se requiere, utilizar apoyos visuales como complemento para transmitir la información.
- Procurar mantener un entorno tranquilo con la menor cantidad de distracciones posible.
- Motivarlo a seguir adelante y generar un ambiente de confianza.

Necesidades educativas especiales

- Dar tiempo adicional en las pruebas o trabajos.
- Si es necesario dividir la materia y evaluarla en tramos.
- Descomponer las tareas en pasos más pequeños.
- Facilitar el material visto en clase.
- Dar instrucciones claras y concisas, hasta asegurarse que el estudiante haya comprendido.
- Permitirle sentarse en el lugar que mejor se adapte a sus necesidades.
- Coordinar la asignación de un tutor.
- Incentivar la motivación por el estudio.
- Procurar la menor cantidad de distracciones posibles.

Discapacidad psicosocial

- Tratarlo con normalidad y naturalidad.
- Si el estudiante le comenta su condición, preguntarle qué le hace sentir cómodo y qué le molesta.
- Mantener una comunicación clara y concreta, sin abstracciones o ambigüedades.
- Procurar mantener un entorno tranquilo con la menor cantidad de elementos que puedan generar estrés.
- En una situación de crisis, permanecer tranquilo y brindarle apoyo. Desde el inicio preguntar cómo actuar en el caso específico de esa persona y si toma algún medicamento.
- Si es necesario, brindar tiempo adicional en las evaluaciones.
- Valorar si se debe dividir la materia cuando sea mucha y evaluarla en tramos.
- Dar instrucciones claras y concisas.
- Flexibilizar las fechas entrega de las asignaciones en casos de hospitalización o crisis.
- Permitir salir del aula si experimenta ansiedad.
- Respetar su espacio y su capacidad de interacción.

Síndrome de Asperger (espectro autista)

- Emplear apoyos visuales en los procesos de enseñanza.
- Ofrecer un ambiente estable y predecible, en el que se eviten los cambios inesperados.
- Descomponer las tareas en pasos más pequeños.
- Brindar entornos estructurados con reglas y normas de conducta explícitas, claras y concretas.
- Utilizar lenguaje sencillo con mensajes directos y concretos. Evitar abstracciones.
- Determinar los tiempos de las tareas y utilizar horarios.

- Incentivar la inclusión y la no discriminación entre los compañeros sin exponer al estudiante.
- Motivarlo a trabajar en grupo.
- En una situación de crisis, permanecer tranquilo y brindarle apoyo.

Discapacidad visceral

- Solicitar a los estudiantes que le indiquen al profesor si presentan alguna condición médica especial y cuáles complicaciones se podrían presentar.
- Tratarlo de forma normal, no anularlo ni sobreprotegerlo.
- Preguntarle cómo debe actuar en situaciones de emergencia.
- Realizar las adaptaciones necesarias en caso de crisis u hospitalización, como reprogramación de fechas de entrega.
- En caso de desmayo: verificar que esté respirando y el estado de conciencia, si es posible acostarlo con las piernas elevadas, no ofrecer agua o alimentos si está inconsciente, si vomita colocar la cabeza de lado, evitar que se golpee, aflojar elementos que presionen como fajas, botones, etc.
- En caso de convulsiones: aflojar la ropa apretada, evitar que se golpee la cabeza, no meter nada en la boca, verificar que esté respirando, no lo sujete
- Pedir ayuda: enfermera o médico institucional, brigada de emergencias, 911, emergencias médicas.

Unidad de Apoyo Psicoeducativo

Forma parte del área de Bienestar Estudiantil del CUC, y tiene como objetivo apoyar a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en su proceso de aprendizaje.

Encargada del departamento: Licda. Kattia Ulloa Corrales

Servicios que ofrece el departamento:

- Valoración psicoeducativa de estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.
- Seguimiento de los estudiantes que forman parte del programa y que cuentan con adecuación curricular.
- Orientación vocacional para estudiantes con y sin discapacidad.
- Capacitación en técnicas de estudio para estudiantes con adecuación curricular.
- Asignación de tutores para los estudiantes que requieran apoyo para reforzar los contenidos de las diferentes materias.
- Apoyo a los docentes sobre la aplicación de las adecuaciones curriculares y la atención de estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.

Requisitos para ingresar al programa de apoyo psicoeducativo:

1. Presentar:

- Carta de solicitud del estudiante
- Carta de constancia de adecuación del colegio
- Copia de expediente del colegio (si tuvo)
- Dictamen médico (si lo tiene)

2. Situaciones especiales:

- Recomendación por parte del profesor para que el estudiante acuda al servicio para ser valorado.
- Solicitud por parte del estudiante para ser valorado.
- Situaciones de salud que afecten el desempeño o la continuidad del estudiante en los cursos.
- Presencia de discapacidades temporales que impliquen una limitación para el estudiante, y que requieran implementar adecuaciones curriculares o de acceso.

Comisión Institucional en Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)

Las Comisiones Institucionales en Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), fueron creadas mediante la Ley 9171 en el año 2013, con el fin de velar por el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad como eje transversal de la institución que representan.

Las funciones de la CIAD son:

- Velar por los principios de igualdad y equiparación de oportunidades a nivel institucional.
- Coordinar políticas institucionales en materia de discapacidad.
- Cooperar en definir un presupuesto institucional enfocado a la equiparación de oportunidades.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en las políticas institucionales.
- Incluir la perspectiva de discapacidad en la capacitación de las personas que forman parte de la institución.
- Promover servicios de apoyo y ayudas técnicas.

En el CUC la CIAD se creó en el año 2018 y está conformada por funcionarios representantes de los diferentes departamentos.

Referencias

Asamblea Legislativa (1996) Ley 7600. Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. San José, Costa Rica.

CONAPDIS (2011) Política Nacional en Discapacidad 2011-2021. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública (2019) Adecuaciones curriculares en educación tradicional. Boletín 01-19. San José, Costa Rica.

Organización de Naciones Unidas (2007) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

UNESCO (2019) Inclusión en la Educación. Tomado de <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>.

